



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE TORO (ZAMORA)

Excmo. Ayuntamiento de Toro

DECRETO DE ALCALDÍA

Teniendo en cuenta la situación actual de nuestro país, que está sufriendo los efectos de la pandemia mundial del Coronavirus COVID-19 con más de diez mil fallecidos y con la consternación que todos sentimos en estos momentos, el Ayuntamiento de Toro quiere manifestar su respeto, dolor y solidaridad a las familias de todos aquellos que, desgraciadamente, han sido golpeados por esta terrible pandemia.

Es momento de unirnos y que sientan que estamos con ellos y compartimos su dolor.

Por todo lo cual en virtud de las competencias que me atribuye el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 14 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Declarar la situación de luto oficial en recuerdo de todas las víctimas de la pandemia y en solidaridad con sus familias y seres queridos.

SEGUNDO.- Durante este periodo de tiempo, las banderas instaladas en el balcón del Ayuntamiento de Toro y en todos los edificios municipales ondearán a media asta, en señal de duelo y respeto por las víctimas del Coronavirus y sus familias, como muestra de recuerdo y solidaridad durante el luto decretado.

TERCERO.- Este Decreto entrará en vigor en el momento de su firma, permaneciendo vigente hasta la finalización del Estado de Alarma o nueva resolución de esta Alcaldía.

CUARTO.- Publicar este Decreto en el Tablón de Edictos de la Corporación y dar publicidad a través de la web municipal y redes sociales.

Así lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en la ciudad de Toro, en la fecha al margen determinada,

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo.: Tomás del Bien Sánchez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Excmo. Ayuntamiento de Toro

Plza. Mayor, 1, Toro. 49800 (Zamora). Tfno. 980108100. Fax: 980108105



Cód. Validación: 647R56A5NMH6E4PAEL6AEFM4A | Verificación: <https://toro.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1